



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

CIRCULAR

No: 08-2-2026-008075

8-9302

18/8/2026 11:56:30

Barranquilla,

Para: APRENDICES DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS -SENA REGIONAL ATLANTICO EN TODAS SUS SEDES, JORNADAS Y MODALIDADES DE FORMACIÓN TITULADA TÉCNICO Y TECNÓLOGOS.

ASUNTO: Apertura de Convocatoria del proceso electoral para elegir representantes de aprendices 2026-2027.

El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, mediante la guía para la elección de representantes y voceros de aprendices presentada en febrero de 2026, establece los parámetros para el proceso de elección de representantes de aprendices del SENA.

Con esta base, el Centro Comercio y Servicios informa a los aprendices matriculados en formación titulada y en etapa lectiva, que a partir del día 18 de agosto de 2026, se encuentra abierta la convocatoria para la inscripción de candidatos Representantes de Aprendices para la vigencia 2026 – 2027.

1. Objetivo

Desarrollar el proceso democrático para la elección de los representantes de aprendices del Centro Comercio y Servicios fortaleciendo la participación y representación. Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices - Requisitos y condiciones para ser candidato a Representante de los Aprendices del Centro Comercio y Servicios en todas las modalidades y jornadas:

2. Requisitos

Para ser elegido Representante de aprendiz Sena del Centro de Formación se requiere:

- Acreditar registro académico “en formación” en los niveles técnico o tecnólogo en etapa lectiva.
- No haber cursado más de (3) tres trimestres en su programa de formación (9 meses).
- Postularse para la modalidad y jornada en la que está cursando su programa.

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



- Diligenciar el formulario de inscripción habilitado para tal fin.
- No presentar sanciones disciplinarias, ni académicas durante el programa de formación que cursa actualmente.
- Tener aprobados todos los resultados de aprendizaje y competencias según ruta de aprendizaje, al momento de postularse.
- No ser servidor público del SENA, como tampoco estar postulándose a un cargo de elección popular.
- Presentar una propuesta programática que debe proyectarse en el marco de los principios, valores y procederes éticos institucionales, teniendo en cuenta el Reglamento del Aprendiz acuerdo 009 del 2024, el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del centro de formación profesional integral.

La elección del o los Representantes de Aprendices Sena, será desde el momento de la fecha en que se elige y hasta septiembre del próximo año (2027), momento en el cual se realizará un nuevo proceso de elección en el Centro de Formación.

3. Responsabilidades del representante de Centro de Formación

De acuerdo con la Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices, son responsabilidades del Representante de los Aprendices SENA las siguientes:

- Participar en las estrategias de fortalecimiento de liderazgo que se convoquen desde el centro de formación profesional integral, la Regional o la Dirección General.
- Participar en las estrategias de formación en participación ciudadana y control social, que se convoquen desde el centro de formación profesional integral la regional o la Dirección General.
- Desarrollar la propuesta programática.
- Articular sus propuestas de trabajo, en conjunto con el centro de formación profesional integral profesional orientadas a beneficiar a los aprendices SENA y que aporten a la construcción de la comunidad SENA.
- Participar cuando sea convocado en representación de los aprendices que lo eligieron, en la formulación y planeación de actividades que lidere la subdirección de centro la regional o la Dirección General.
- Actuar como canal de comunicación e interlocutor entre los estamentos de la Comunidad Educativa SENA y los aprendices, como un aporte a un mejor funcionamiento del centro de formación profesional.
- Realizar reuniones acompañadas de bienestar al aprendiz, donde se incluyan los voceros de grupo, voceros de enfoque diferencial.
- Comunicar a los aprendices que representa, sobre eventos o actividades que aporten a su desarrollo integral en línea con las políticas institucionales.
- Asistir, cada vez que sea citado, y participar activamente en los comités de evaluación y seguimiento.

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



- Promover, en coordinación con el representante suplente y voceros de Grupo, el cumplimiento de los compromisos, derechos y deberes del aprendiz SENA, e incentivar el cuidado y mantenimiento de los ambientes de aprendizaje en los que se desarrollan los programas; para lo cual podrán utilizar los medios de comunicación institucional previa concertación con el centro de formación profesional integral.
- Presentar informe de su gestión a los voceros y representantes y entregar copia al subdirector del centro de formación al finalizar su periodo como representante, el cual será presentado y divulgado con los demás aprendices de su jornada y modalidad mediante los canales de comunicación dispuestos por el centro de formación profesional integral.
- Realizar empalme con el representante de aprendiz que finaliza su periodo y de la misma forma con el aprendiz que ingresa el periodo de representación.
- Participar en la creación del plan de acción del centro de formación integrando acciones para los aprendices que representa.
- Estar atento a sus compañeros y alertar si alguno se encuentra en riesgo de deserción activar la ruta con el instructor o con bienestar al aprendiz.

4. Inscripción de candidatos

Los/as aprendices que estén interesados/as en postularse a la elección, deberán cumplir con el perfil, requisitos y condiciones para ser candidatos a Representantes de Aprendices y diligenciar el formato inscripción de Candidato a Representantes 2026-2027 a partir del martes 18 de agosto hasta el viernes 28 de agosto a las 12 p.m.

5. Verificación de cumplimiento de requisitos

El grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el egresado del centro de formación serán los encargados de verificar el cumplimiento de los requisitos de los aprendices inscritos el viernes 18 de agosto de 2026.

6. Divulgación de los resultados

El grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el Egresado publicará el día 14 de agosto, los resultados de la verificación de los requisitos de los candidatos inscritos que, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elección de representantes y voceros de aprendices, cumplen con las disposiciones para participar en el proceso electoral. El medio que se utilizará para la publicación serán blogs del centro de formación, correos electrónicos, carteleras físicas, redes sociales y las herramientas que el centro de formación disponga para tal fin.

7. Propuestas

Los candidatos(as) deberán enviar la propuesta anual en formato PDF o Word adjuntada al formulario de inscripción de candidatos los días entre el 18 y el 28 de agosto de 2026.

8. Socialización de propuestas

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



Los candidatos (as) oficiales participaran en la socialización de sus propuestas por cada una de las jornadas del centro de formación, desde el 31 de agosto al 16 de septiembre, a través de diferentes medios de divulgación como las visitas a los diferentes nodos o la realización de videos dando a conocer dichas propuestas e invitándolos a votar.

9. Jornada Nacional de debate

Los candidatos oficiales participaran en la socialización de sus propuestas del centro que se desarrollará el 16 de septiembre de 2026 en el Gran Debate. Durante este evento, los aprendices podrán interactuar con los candidatos y conocer más a fondo sus propuestas.

10. Votación

La votación se realizará el martes 22 de septiembre de 2026 en este espacio se deben abordar todas las jornadas y sedes dentro del centro de formación. Para efectos de votación cada aprendiz matriculado en formación titulada se acercará a las mesas de votación destinadas para cada nodo. El horario estipulado para la votación se realizará de la siguiente manera:

- Jornada diurna y mixta: entre las 8:00 am y 5:00 pm del mismo día
- Jornada nocturna: De 6:00 pm a 9:00 pm del mismo día
- Modalidad virtual: entre las 8:00 am y 5:00 pm del mismo día.

11. Organización electoral

Se encuentra liderada por la coordinación de bienestar mediante el equipo de formación, la cual contará con el Apoyo de delegados del área de formación y jurídica del Centro.

12. Elección

Se declararán ganadores a quienes obtenga la mayoría de los votos en la sumatoria por jornadas y será designado como REPRESENTANTE PRINCIPAL y la segunda votación por jornada, asumirá como REPRESENTANTE SUPLENTE. En caso de existir un triple empate, la comisión escrutadora definirá los ganadores por sorteo de balota en presencia de los integrantes de estas.

13. Escrutinio

El escrutinio se realizará el día de cierre de la votación. Se levantará acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora la cual conformará el grupo de bienestar al aprendiz y atención al egresado y estará conformada por: un vocero como representante de los aprendices, un instructor, y un delegado del grupo de Bienestar al Aprendiz y relacionamiento con el Egresado. Esta comisión tendrá como objetivo verificar el proceso de elección. Los resultados deberán ser

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



entregados al subdirector del centro el día 23 de septiembre de 2026 mediante acta debidamente suscrita por los integrantes de la comisión escrutadora el día del cierre de la votación.

14. Publicación del resultado electoral

El resultado de la elección se informará el día siguiente del escrutinio a los candidatos, es decir, el 24 de septiembre, recordándoles los compromisos asumidos y las responsabilidades que esta designación conlleva. De igual forma se publicará el resultado en las carteleras del Centro, informando a la comunidad educativa el resultado de la votación.

15. Posesión

El Representante elegido tomará acto de posesión de su cargo ante la subdirección del Centro Comercio y Servicios – Regional Atlántico el miércoles 7 de octubre de 2026.

16. Notificación

El representante una vez elegido y posesionado tendrá un año de ejercicio de sus funciones, las cuales estarán regidas por la normatividad establecidas en el Reglamento del Aprendiz acuerdo 009 del 2024, SENA y las disposiciones de la Dirección General del SENA.

17. Cronograma del proceso electoral

ACTIVIDAD	FECHA		ACCIÓN	ENCARGADO
	INICIO	CIERRE		
Envío de lineamientos para el desarrollo del proceso electoral de representantes 2025-2026.	14 de febrero de 2026	14 de febrero de 2026	Se emite circular de apertura del proceso electoral por parte de la Dirección de formación profesional	Dirección General



Circular de convocatoria inicio proceso electoral de representantes 2025-2026.	13 de agosto de 2026	13 de agosto de 2026	Los centros de formación realizarán una circular de apertura por medio de la cual se establecen las fechas que detallan el proceso de elección de representantes de aprendices en el Centro de formación. Teniendo en cuenta las características propias de su población, el centro decidirá si las quiere realizar de manera virtual o presencial.	Comité electoral
Estrategia de comunicaciones del centro del proceso de elección de representantes de aprendices	14 de agosto de 2026	22 de septiembre de 2026	Los centros de formación crearán campañas para cada uno de los siguientes momentos: 1. Invitar a los aprendices a la participación – Explicación y formación democrática, requisitos y responsabilidades que conlleva ser representante de aprendiz. 2. Inscripción de los candidatos 3. Verificación de requisitos. 4. Publicación de candidatos postulados. 5. Socialización de propuestas. 6. Fechas de socialización elección de representantes. 7. Divulgación de los resultados	Bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado
Explicación y formación democrática de los requisitos, las funciones y las responsabilidades que conlleva ser representantes de	18 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	Por medio de divulgación en los ambientes y e-card se socializa a todos los aprendices del centro de formación las responsabilidades y requisitos que conlleva ser representantes de	Bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060



aprendices			aprendices.	
Inscripción de candidatos para iniciar el proceso de elección de representantes de aprendices	18 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	La inscripción de candidatos se debe realizar preferiblemente por medio de un formato digital o electrónico que permita adjuntar la propuesta del candidato.	Centros de formación
Verificación de cumplimiento de requisitos de aprendices inscritos / validación de candidatos	28 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	Cada centro de formación a través del equipo interdisciplinario verificará el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y levantará un acta que quedará como soporte.	Centros de formación
Publicación de los candidatos oficiales postulados a ser representantes de aprendices.	28 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026	Cada equipo interdisciplinario será el responsable de publicar los candidatos oficiales postulados a ser representantes de aprendices.	Centros de formación
Socialización de propuestas	31 de agosto de 2026	16 de septiembre de 2026	Cada equipo interdisciplinario velará por la divulgación de los candidatos y sus propuestas por medio de los diferentes canales de comunicación de cada centro, con el objetivo de invitar a los aprendices para que voten.	
Gran Debate	16 de septiembre de 2026	16 de septiembre de 2026	Cada centro de formación deberá habilitar los espacios y herramientas que le permitan a los candidatos socializar sus propuestas por cada una de las jornadas del centro de formación.	Centros de formación



Elección de representantes de aprendices	22-sep-2026	22-sep-2026	Según la guía para la elección de representantes y voceros de aprendices presentada en febrero de 2025, las elecciones se realizarán en el mes de septiembre.	Centros de formación
Escrutinio de resultados	23-sep-2026	23-sep-2026	Los centros de formación a través del equipo interdisciplinario deberán realizar un acta con los resultados obtenidos en las elecciones de representantes de aprendices.	Centros de formación
Divulgación de resultados elección de los representantes de aprendices	24-sep-2026	24-sep-2026	El subdirector del centro de formación elabora un comunicado informando los resultados de la elección de los representantes de aprendices de su centro, estos resultados se informarán por escrito a los representantes electos recordándoles los compromisos asumidos y las responsabilidades que esta designación conlleva; igualmente se socializará a través de los diferentes canales de comunicación con toda la comunidad educativa el resultado de la votación.	Centros de formación
Posesión de los representantes de aprendices electos	7 de octubre de 2026	7 de octubre de 2026	Se realiza acto protocolario en donde se firma la resolución de designación de los representantes de aprendices del centro de formación.	Centros de formación



Reporte de resultados generales a Dirección General	12 de octubre de 2026	12 de octubre de 2026	El centro de formación a través del equipo interdisciplinario reporta información en formulario dispuesto desde la Dirección de Formación Profesional, grupo de gestión del bienestar al aprendiz y relacionamiento con el egresado.	Centros de formación
---	-----------------------	-----------------------	--	----------------------

Nataly Del Carmen Romero Fernández
Subdirectora (E) Centro Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Proyectó: Emma Natacha Valencia – Psicóloga de Bienestar al aprendiz

Vo.Bo.: Erika Rojas Sanjuanelo – Coordinadora Misional

Revisó: Marelvis Muñoz Ochoa – Líder de Bienestar al Aprendiz

Regional Atlántico - Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 42-40, Barranquilla. - PBX 57 601 7366060